



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 15

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria extraordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO	2:20 p.m.
4. APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICATIVO DE URGENCIA N°09/2022 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"	2:30 p.m.
5. SOLICITUD DE INCREMENTO DE FONDOS PARA PAGO DE IMPUESTOS DE AMBULANCIAS DEL CONTRATO 55/2022	2:40 p.m.

Handwritten signature



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Ing. Cristy Asencio de Gómez, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
3. Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez, Miembro suplente ISSS.
4. Dr. Francisco José Alabi Montoya, Ministro de Salud ad honorem y Presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número ciento uno para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis., 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los nombramientos siguientes:

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Monto estimado de la contratación	Administrador (a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 161/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 09/2022 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"	\$3,744,000.00	Dr. Roberto José Gavidia, Coordinador Operaciones Médicas. y Sr. Melvin Antonio Salguero Mariner, Técnico de Mantenimiento de Flota Vehicular.	17/10/2022

Por lo que el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de los administradores de contrato propuestos de conformidad a los artículos 82 Bis., 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4. APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICATIVO DE URGENCIA N°09/2022 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que el día trece de julio del año dos mil veintidós, se suscribió entre el FOSALUD y la sociedad **TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES, LLC.**, el contrato con referencia **No. 54/2022**, denominado "**ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, CONTRATACION DIRECTA**", con fecha de vigencia contada a partir de la distribución del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, habiéndose modificado a través de resolución modificativa No. 13/2022, de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

Que el contratista manifestó en nota de fecha 30 de septiembre del presente año, que recibió noticia de parte del distribuidor /fabricante **AMBULANCIAS NETWORK, S.A.**, compañía ensambladora con sede en México, que por escases mundial del fabricante **FORD** de los Estados Unidos de América de los vehículos a ensamblar y escases mundial de los equipamientos médicos, no podrán adquirir y ensamblar las 24 camionetas tipo ambulancia objeto del contrato en referencia.

Asimismo, el contratista manifiesta que se han hecho todas las gestiones necesarias para superar esta escases y limitaciones, pero por casos fortuitos como los huracanes y tormentas ciclónicas ocurridas en Estado Unidos, lugar donde se adquirirían en cien por ciento de las partes de las ambulancias, y casos de fuerzas mayor como el desabastecimiento mundial de materia prima con que se producen parte de ambulancias provocadas por el conflicto **UCRANIA-RUSIA**, y otros factores que hace imposible o limitada la logística de suministro a nivel mundial, por tanto solicita el desistimiento voluntario del contrato y de común acuerdo con Fosalud.



Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo número **CIEN** celebrada el día tres de octubre del presente año, se aprobó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes la extinción del Contrato N°54/2022, y su modificativa, de conformidad a los artículos 93, literal b), 95 de la LACAP y artículo 84 RELACAP, en virtud que lo expresado por el contratista constituye un caso fortuito o de fuerza mayor.

Que el día once de octubre del presente año, se suscribió entre el FOSALUD y la CONTRATISTA Documento Privado Autenticado de **TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NUMERO No. 54/2022 "ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, CONTRATACION DIRECTA" Y SU MODIFICACIÓN NÚMERO No. 13/2022.**

Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo #101 de fecha 12 de octubre del presente año, se presentó a los miembros del Consejo Directivo asistentes la cotización emitida por la empresa **GENERAL DE VEHÍCULOS S.A. de C.V.** de fecha veintiséis de septiembre del presente año, suscrita por el Ingeniero José Angel Ulloa Portillo, en su calidad de Apoderado Administrativo y debido a la importancia que reviste esta adquisición para el Fosalud y para todo el Sistema Nacional Integrado de Salud, la escasas de proveedores y la extinción del contrato con referencia **No. 54/2022** por mutuo acuerdo, se aprobó por decisión unánime de los miembros del consejo directivo asistentes dar inicio a la Contratación Directa por Calificativo de Urgencia **N° 09/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"**.

Siendo de gran beneficio para los intereses del sistema de salud, la Unidad de Servicios Generales con el visto bueno del Gerente Administrativo, mediante solicitud de compra número **2022-SG-039**, de fecha trece de octubre del año dos mil veintidós, requirió la **"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"**, con cifrado presupuestario 2022-3235-3-02-01-22-1-61105; 2022-3235-3-02-03-22-1-61105, por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Que de conformidad al artículo 39, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la Contratación Directa por calificativo de urgencia No. 09/2022 denominada **"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"**, enviando el día trece de octubre de dos mil veintidós, la respectiva solicitud de cotización a la sociedad **GENERAL DE VEHÍCULOS S.A. de C.V.**, por parte de UACI del Fosalud; asimismo, el día catorce de octubre del año dos mil veintidós, se recibió la oferta por parte de la Sociedad **GENERAL DE VEHICULOS S.A. de C.V.**, por el monto total de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Por tanto, se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueben las respectivas especificaciones técnicas de la Contratación Directa por calificativo de urgencia **No. 09/2022** denominada **"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"** de conformidad a los artículos 71, 72 literal e) y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículo 66, 67 y 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), de conformidad a las razones antes expuestas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 72 literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se cumplen las condiciones estipuladas para realizar la Contratación Directa por calificativo de urgencia, conforme a lo contemplado en el artículo 71 de dicha Ley, siendo que la Contratación Directa se rige como la forma mediante la cual, una institución contrata con una o más personas naturales o jurídicas, tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas. Esta decisión debe consignarse mediante resolución razonada emitida por el titular de la institución, junta directiva, consejo



directivo o concejo municipal, según sea el caso, debiendo además publicarla en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, invocando la causal correspondiente que la sustenta.

Que de acuerdo con lo establecido artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración pública, y lo requerido en la solicitud de cotización de la Contratación Directa No. 09/2022; se procedió a la evaluación de la oferta presentada, la cual se realizó revisando la documentación legal y de capacidad técnica del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones generales de los bienes, así como también, el cumplimiento del plazo y lugar de entrega de los suministros en el período de contratación, determinando que la oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y la presentación de los documentos legales, capacidad técnica y condiciones requeridas por el FOSALUD. Esta evaluación se puede constatar en los cuadros de evaluación correspondientes. Que en la evaluación económica y de precio se determinó que la oferta económica se encuentra dentro del presupuesto asignado para la presente adquisición, dicha evaluación se puede constatar en el cuadro de precios.

Que habiéndose realizado análisis del caso, se considera que la **Contratación Directa No. 09/2022 denominada "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"** es de vital importancia para brindar una atención integral y efectiva a la población mediante el traslado de pacientes.

En este sentido, se recomienda adjudicar a la sociedad **GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. de C.V.**, la **Contratación Directa por calificativo de urgencia No. 09/2022 denominada "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"**, por un monto total de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,744,000.00)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para lo cual deberá suscribirse el contrato respectivo.

ITEM	CODIGO SINAB	CANT.	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	N/A	30	C/U	Ambulancias Marca FORD, Modelo TRANSIT CUSTOM, Año: 2022, Motor 2,200 c.c, DOHC, 16 Válvulas, TURBO INTERCOOLER , 4 cilindros, Potencia 125 HP, Combustible Diésel, Tracción 4x2, Caja de cambio Mecánica de 6 velocidades hacia delante y una de reversa, Dirección Hidráulica, Aire Acondicionado en cabina y cámara sanitaria, Vidrios eléctricos en puertas delanteras, Bolsa de Aire frontal, Frenos ABS en las cuatro ruedas con EBD.	\$ 124,800.00	\$ 3,744,000.00
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO.....						\$3,744,000.00

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo dieciocho inciso primero y cincuenta y seis, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al acta de recomendación emitida por la unidad solicitante, el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

-APROBAR las especificaciones técnicas la Contratación Directa por calificativo de urgencia No. 09/2022 denominada **"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA"**



-ADJUDICAR DE FORMA TOTAL la Contratación Directa No. 09/2022 denominada “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA”, por la cantidad total de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de acuerdo a lo antes expuesto.

- GIRAR instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, proceda a hacer las comunicaciones y el contrato respectivo, de acuerdo a las condiciones y especificaciones requeridas y oferta respectiva.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las especificaciones técnicas y la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa por calificativo de urgencia No. 09/2022 denominada “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA” por la cantidad total de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la sociedad GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. de C.V., de acuerdo a lo antes expuesto.

5. SOLICITUD DE INCREMENTO DE FONDOS PARA PAGO DE IMPUESTOS DE AMBULANCIAS DEL CONTRATO 55/2022

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en relación a la compra de 24 ambulancias contempladas en el contrato 55/2022, proveniente de la Contratación Directa No. 04/2022 denominada “ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS” desde Gerencia Legal se solicitó al departamento de Franquicias de la Secretaria Privada de la Presidencia la exoneración del pago de impuestos para la importación de las ambulancias contratadas con la Sociedad Turcios Medical Supplies and Services, LLC, recibándose la aprobación exclusivamente para la exención de impuesto de Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), no así del pago de IVA, el cual manifiestan deberá ser cancelado.

En relación con esta notificación, la jefatura de Servicios Generales solicitó a Gerencia Financiera mediante memorándum GA-SG-2022-081 fechado el 14 de octubre del 2022, la asignación de \$304,980.00 adicionales, que corresponde al monto a cancelar del pago del impuesto de IVA, derivado del costo total de la compra de ambulancias la cual asciende a \$2,346,000.00.

En respuesta recibida de parte de la Gerencia Financiera, mediante memorándum GF-UPRE-2022-069 fechado 17 de octubre 2022 se notificó a la unidad de Servicios Generales, la disponibilidad de fondos para cubrir el pago del impuesto del IVA correspondiente a la compra de dichas ambulancias.

Ante esto, se presenta ante las autoridades y honorables miembros del Consejo Directivo asistentes, la propuesta de incremento de \$304,980.00 al contrato 55/2022 para dar cobertura al pago del impuesto de IVA, generado por la compra de las 24 ambulancias para el Sistema de Emergencias Médicas por las razones antes expuestas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba realizar un incremento de de \$304,980.00 al contrato 55/2022 para dar cobertura al pago del impuesto de IVA, generado por la compra de las 24 ambulancias para el Sistema de Emergencias Médicas por las razones antes expuestas, asimismo, por iniciativa del Licenciado Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario del Ministerio de Hacienda, se someterá a consideración de la Asamblea Legislativa la



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

exoneración del pago de cualquier impuesto que causaren la adquisición de las ambulancias al FOSALUD.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, proyectando su inicio para las catorce horas.

~~Dr. Francisco José Alabi Montoya~~
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo

Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Licda. Karina Stivala Tejada de Pérez
Miembro suplente ISSS

Ing. Cristy Ascencio de Gómez
Delegada de la presidencia-despacho primera dama

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo